

BASES DEL CONCURSO INTERNACIONAL DE FOTOGRAFÍA ERÓTICA PLAYBOY / SANFERMIN.COM 2008

1.- El objetivo de este concurso es reconocer y premiar la creatividad fotográfica utilizando como detonador creativo la combinación del erotismo y las fiestas de Sanfermín con todo lo que incluyen, los encierros, la fiesta, la pasión...

El concurso con jurado se define como "Concurso Internacional de fotografía erótica" y el tema de las fotos debe ajustarse a la definición en su inspiración y composición. (Diccionario de la Real Academia Española) "erótico": perteneciente o relativo al amor sensual.

Más allá de la inspiración, las fotografías no necesariamente tienen que estar hechas ni en Pamplona ni durante las fiestas, pero deben evocar alguno de los aspectos que se festejan.

2.- El "Concurso Internacional de fotografía erótica" está organizado conjuntamente por Prisma Publicaciones, SL para su revista "Playboy", con domicilio en Avda. Diagonal 477 3ª planta 08036 Barcelona (en adelante también aludida como Playboy) y Kukuxumuxu, SL, con domicilio en Avda. Marzelo Zelaieta 75 N-AA1, 31014 Iruñea/Pamplona, para su edición web Sanfermin.com

3.- El concurso está dirigido a personas de todo el mundo (aficionados, profesionales o fotógrafos casuales) con excepción del personal de Prisma Publicaciones, SL y del de las sociedades que han participado en la elaboración del juego, así como sus ascendientes, descendientes, hermanos y personas residentes en el mismo domicilio. Prisma Publicaciones, SL y Kukuxumusu, SL se reservan el derecho de exigir la acreditación de dicha autorización y de negar la participación y el premio a todo menor que carezca de la misma. Los menores de edad no podrán participar en el concurso.

4.- Las obras presentadas deberán tener una relación con la temática descrita en el punto 1 y podrán estar realizadas en cualquier técnica y cualquier soporte, con tratamiento fotográfico o sin él. En todo caso, la resolución deberá ser suficiente para su reproducción (300 ppp/inch) 24x30. Se podrán remitir por correo electrónico a la dirección fermin@sanfermin.com / redaccion@playboy.es o por correo a Marzelo Zelaieta 75, N.AA1 Pamplona 31014 Spain. Los remitentes deberán reflejar claramente su nombre y dos apellidos y un teléfono de contacto. Los originales podrán pasar a formar parte una galería fotográfica en sanfermin.com y de un artículo de Playboy.

Sólo se aceptarán las obras presentadas entre el 1 de julio y el 14 de septiembre de 2008. No se limita la cantidad de obras que pueda presentar una sola persona.

No se aceptarán a concurso fotografías que de alguna manera infrinjan las leyes de España o atenten contra el honor o la dignidad de las personas, en particular y a título enunciativo, aquellas relacionadas de cualquier forma con actividades de pedofilia, pederastia, violencia física, violencia sexual, abusos sexuales e intromisión en la intimidad ni las que de alguna forma infrinjan derechos de imagen, honor, propiedad intelectual o industrial. Todos los modelos de las fotografías deberán ser mayores de edad.

En todo caso, Prisma Publicaciones, SL y Kukuxumusu, SL tendrán la facultad de rechazar cualquier fotografía e impedir su participación en el concurso en caso de dudas razonables sobre su conformidad con las leyes y con las condiciones previstas en estas bases. También podrá rechazar cualquier fotografía si considera que no se adecua a la temática del concurso.

5.- La presentación de obras al concurso o el envío de las mismas a las direcciones arriba indicadas implica la aceptación por parte del concursante de las presentes bases y en particular de la autorización de derechos de propiedad intelectual a favor de Prisma Publicaciones, S.L. y Kukuxumusu, S.L.

6.- Los concursantes, desde el momento en que deciden participar en el concurso mediante la presentación de una fotografía, autorizan a Prisma Publicaciones, S.L. y Kukuxumusu, S.L. para la reproducción, distribución y puesta a disposición del público de dichas fotografías en Internet, en páginas web, televisión por Internet y publicaciones impresas. La citada autorización tendrá una duración de 10 años y se concede para el ámbito mundial. En la publicación de las fotografías se indicará siempre el nombre del autor de las mismas.

7.- No es obligatorio que las imágenes sean inéditas. El participante garantiza que las fotografías que envía para la participación en el concurso son de su autoría o bien que ostenta sobre las mismas los derechos necesarios para participar en este concurso cumpliendo las condiciones establecidas en estas bases. El participante garantiza que las fotografías enviadas no infringen ningún derecho de imagen, propiedad intelectual o industrial ni atentan contra el honor o la dignidad de ninguna persona. El participante garantiza que las fotografías enviadas o su publicación y difusión por cualquier medio no infringen ningún precepto penal o administrativo.

El participante responderá frente a terceros y frente a los organizadores de este concurso por cualquier reclamación judicial o extrajudicial en relación con el contenido de las fotografías enviadas, su publicación o su difusión por cualquier medio.

Los participantes garantizan ante los organizadores del Concurso que ostentan todos los derechos de explotación de la fotografía tanto los derivados de los derechos de propiedad intelectual de la fotografía como los de imagen, declarando que su explotación en la forma indicada no lesiona, perjudica ni infringe derechos propios o de terceros.

Por todos estos usos el participante del concurso no tendrá derecho a recibir ningún tipo de contraprestación económica ya que su uso es gratuito.

8.- El jurado lo compondrán cinco personas: dos expertos en fotografía de la revista Playboy y Sanfermin.com, dos expertos en diseño de Playboy y Sanfermin.com y Mikel Urmeneta. El jurado decidirá los ganadores antes del día 2 de octubre de 2008.

Se dará publicidad del Fallo a través de la revista Playboy y Sanfermin.com y se contactará con el ganador a través de email o por correo ordinario. Si un ganador no se pone en contacto con los organizadores del concurso para aceptar su premio en el plazo de treinta (30) días desde que se le hubiera comunicado la concesión del premio, se considerará que lo rechaza. En ese caso, dicho premio no se otorgará a ningún otro participante. Los premios o regalos no son transferibles, no podrán ser objeto de impugnación ni de reclamación, ni se podrán canjear por dinero.

El Jurado se reserva el derecho de declarar desiertos los premios que se establecen en el apartado siguiente, si los trabajos presentados no reuniesen a su criterio los méritos suficientes.

Se establece el siguiente premio: Un único premio de una semana en Los Ángeles - cinco noches- (o en otro destino similar) - proporcionado por Kukuxumusu S.L. o a través de un patrocinador, con estas condiciones: (incluye traslado de ida y vuelta entre Madrid y Los Ángeles en avión clase turista, cinco noches en hotel de categoría 3 estrellas en régimen de "alojamiento y desayuno"; el viaje deberá realizarse antes del 30 de febrero de 2009). El importe del premio estará sujeto a las retenciones tributarias marcadas por Ley. Los premios no serán sustituibles por compensaciones dinerarias.

10.- Los datos personales facilitados por el concursante para participar en el concurso se incluirán en un fichero para su tratamiento automatizado, prestando el usuario su consentimiento para el tratamiento de los mismos mediante su participación en el concurso. Kukuxumusu S.L. tratará estos datos para la gestión de futuros concursos y para el envío de información en relación a los mismos, así como para la comunicación con los ganadores de los premios. Los datos del usuario serán tratados de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal. El usuario podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la dirección indicada en el encabezamiento de estas bases.

11.- Prisma Publicaciones S.L. y Kukuxumuxu SL se reservan el derecho de retirar, suspender o modificar este concurso en cualquier momento en el supuesto de que acontezca cualquier circunstancia imprevista que esté fuera de su control razonable, ya sea fortuita, de fuerza mayor o por la actividad irregular de un participante o un tercero, sin que Prisma Publicaciones S.L. y Kukuxumuxu SL incurran en responsabilidad alguna frente a los participantes, premiados o terceras personas. Prisma Publicaciones S.L. y Kukuxumuxu S.L. se reserva en todos los casos la posibilidad de prolongar el período de participación.

Prisma Publicaciones S.L. y Kukuxumuxu SL serán las únicas facultadas para resolver cualquier situación no contemplada en estas bases y podrá, si fuera necesario, añadir nuevas condiciones o nuevos sistemas de juego, sin que pueda entenderse que incurre en responsabilidad alguna frente a los participantes, premiados o terceras personas.

Prisma Publicaciones S.L. y Kukuxumuxu SL podrán llevar a cabo la publicidad del concurso y de sus resultados en Internet, revistas impresas y por otros medios, incluyendo el nombre y la foto de los ganadores, si así lo estima conveniente. Los ganadores no podrán exigir contrapartida alguna por ello ni oponerse a dicha publicación, salvo renunciando de forma expresa y por escrito al premio.

Los participantes autorizan a Prisma Publicaciones S.L. y Kukuxumuxu S.L. a llevar a cabo cualquier verificación de su identidad, edad y datos postales. Cualquier declaración falsa, indicación de identidad o de domicilio falso ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el premio ya entregado.

12.- Las presentes bases se encuentran depositadas ante el Notario de Pamplona, D. José M^a Marco García-Mina, con despacho en calle Cortes de Navarra, 1-2^o.

13.- El presente concurso esta sujeto y será ejecutado según la Ley española y los participantes aceptan que cualquier reclamación al respecto estará sujeta a la jurisdicción de los tribunales de Pamplona.